

MESA 1

“PROGRAMAS POLÍTICOS Y ACCIÓN SOCIAL”

A. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta mesa redonda ha sido que máximos responsables de las políticas sociales de los principales partidos políticos expongan las concepciones y líneas estratégicas en este ámbito y se posicionen sobre su modelo de servicios sociales, concretando las prioridades de futuro en su desarrollo.

PARTICIPANTES:

SALOMÉ ÁLVAREZ BLANCO. Representante del BNG. *Se adjunta ponencia.*

MAR BARCÓN SÁNCHEZ, Representante del PSOE. *Se adjunta ponencia.*

ELISA MADARRO GONZÁLEZ, Representante del PP.

MODERADORA:

MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ BARREIRO, Colexio de Educadores Sociais de Galicia (CESG).

POLÍTICA SOCIAL-BLOQUE NACIONALISTA GALLEGO

SALOMÉ ÁLVAREZ BLANCO

1. INTRODUCCIÓN

Para el BNG la política social es un pilar fundamental de la acción política y debe ir encaminada a la defensa y efectivización de los derechos sociales como parte imprescindible de los derechos humanos, sobre todo, en un momento en que parece estar en crisis el llamado “estado de bienestar” y existe un peligro real de retroceso en las conquistas sociales, con recortes en gasto social y en los servicios públicos básicos como en la salud y la enseñanza y en el sistema de protección social.

Este hecho es mucho más preocupante en el Estado español y en Galicia que ya padecemos un déficit importante en lo que se refiere a los servicios y prestaciones sociales. Nuestra situación dista mucho aun de la media de la Unión Europea y ocupamos los últimos lugares en inversión social y en servicios y prestaciones.

Por eso, es fundamental el compromiso de la sociedad, de los gobiernos y de las fuerzas políticas con la política social ante los retos con los que nos enfrentamos, derivados de asuntos sin resolver como el tema del empleo o la desigualdad de género, o de nuevos problemas como el envejecimiento de la población o la inmigración.

2. PROPUESTAS DE POLÍTICA DE ACCIÓN SOCIAL DEL BNG

- Los derechos sociales son derechos humanos.
- Cambios en la sociedad en los últimos años:
 - Nuevas realidades sociales
 - Nuevas demandas
- Cambios en el modelo tradicional de familia
- Situación y algunos datos de la realidad social en el Estado y en Galicia.
- La protección social. Peligro de retroceso y desmantelamiento del estado de bienestar.

3. ACTUACIONES FUNDAMENTALES EN LA POLÍTICA SOCIAL PARA EL BNG

- **Política de empleo:**
 - Creación y fomento de empleo.
 - Empleo de calidad. No a la precariedad laboral.
 - Lucha contra la discriminación de las mujeres en el mundo laboral tanto en el acceso como en las condiciones de trabajo.
 - Medidas efectivas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- **Políticas dirigidas a las mujeres** para acabar con la discriminación y la violencia de género.
- **Defensa y potenciación de los servicios públicos de calidad** frente a las tendencias privatizadoras:
 - Salud:
 - Universalidad
 - No discriminación de género ni de clase
 - Servicios socio-sanitarios
 - Salud mental
 - Educación:
 - Extensión y cobertura 0-6 en la enseñanza pública.
 - Extensión de servicios complementarios:
 - Comedores
 - Transporte

- Servicios Sociales:
 - Universalidad
 - Derecho frente a beneficencia
 - Servicios de apoyo a las familias
 - Discapacidad y dependencia

La Política de acción social debe ir dirigida a la cobertura y a dar solución al grave problema con el que nos encontramos en este siglo XXI y que se agravará en los últimos años:

- El envejecimiento de la población.

Asimismo, hay que abordar urgentemente:

- La exclusión social y la pobreza.
- La inmigración.

POLÍTICA SOCIAL. COMPROMISOS DEL PSOE

MAR BARCÓN SÁNCHEZ

Buenos días a todos y todas; una bienvenida especial a aquellas personas que llegan de fuera de Galicia.

Agradecimientos a la organización de este Congreso y a todas las personas que forman parte de un colectivo profesional con una elevada responsabilidad y una importante presencia en todos los ámbitos de las políticas de bienestar, en especial en aquellas más cercanas a la ciudadanía, las políticas sociales de carácter local que conforman la base y el principal pilar de nuestro sistema de servicios sociales.

Permítanme trasladarles, asimismo, un saludo de la Secretaria de Política Social de la Ejecutiva Federal del PSOE, Matilde Valentín, a la que le ha sido imposible acudir a este evento, por encontrarse atendiendo sus obligaciones en el Parlamento de Castilla-La Mancha. Trasladarles también, un cariñoso saludo de Consuelo Rumí, actual Secretaria de Estado de Inmigración, que en su día, en calidad de responsable de Política Social de la Ejecutiva Federal del PSOE, aceptó esta amable invitación.

1. UNOS PRESUPUESTOS COMPROMETIDOS CON LA POLÍTICA SOCIAL

Es posible que cuando la organización de este Congreso eligió la fecha de su celebración, no presumía que se iba a desarrollar en una semana plagada de acontecimientos políticos de tan diversa naturaleza. En cualquier caso, nada parece más acertado que celebrarlo apenas dos días después de la presentación, ante las

Cortes Generales, el proyecto de PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO para el ejercicio 2005, porque ningún discurso es más relevante o clarificador de los compromisos y propuestas de una u otra opción política, que su concreción en el marco presupuestario.

El proyecto presupuestario presentado el pasado martes, recoge un incremento del GASTO SOCIAL en un 9,5%, situándolo por encima del 50% del presupuesto; el gasto en EDUCACIÓN se eleva un 7,9% y, en las inversiones aparece la apuesta por el I+D incrementándose en un 25%. Es, en definitiva, una apuesta por la solidaridad, por el apoyo a las familias, por la igualdad y un desarrollo económico sostenible, capaz de garantizar unos derechos sociales consolidados.

Los incrementos, por encima del 30% de las pensiones, así como del apoyo a la vivienda protegida o las subidas en número y en cuantía de becas, no son sino la demostración práctica del compromiso del Partido Socialista con la universalización de los derechos sociales, como cuarto pilar sobre el que se sustenta la moderna conceptualización del bienestar.

El cambio social intenso que se refleja en nuestras sociedades, exige evoluciones sustanciales en la configuración de derechos que la ciudadanía ostenta por esa misma condición. Más allá del compromiso ideológico de aquella socialdemocracia de la segunda mitad del siglo XX europeo, el bienestar, los derechos sociales, la solidaridad y la cohesión social se asientan hoy en la base misma de la convivencia del viejo continente, que en estos años se reinventa y se sitúa, de nuevo, en vanguardia de los derechos ciudadanos.

Por todo ello, nuestro compromiso lo es con una universalización de los derechos sociales, para que la ciudadanía vea atendidas sus demandas y necesidades desde un sistema público, una vez que su atención mediante redes informales, se ha venido haciendo a costa de una grave descapitalización de importantes sectores, en especial a costa de las mujeres.

2. POLÍTICA SOCIAL: MARCO LEGISLATIVO Y ECONÓMICO

En su debate de investidura, el Presidente del Gobierno de España, J. Luí­s Rodríguez Zapatero, se­ñalaba al referirse a la modernización de la economía: *“la tercera prioridad en la acción del Gobierno es la modernización e impulso de nuestra economía, para que el bienestar llegue a todos, para que todos vean posible combinar crecimiento y bienestar social...”*. Efectivamente, no hay bienestar sin desarrollo

sostenible, y no hay futuro posible sin que el crecimiento económico se asiente sobre un modelo firme, creando empleo en sectores productivos que precisen de la innovación y la investigación, fomentando el gasto en I+D, en educación y en formación permanente.

Asimismo, el ámbito de los servicios a las personas tiene aún en España un largo camino que recorrer, un camino que en muchos otros países ha valido para demostrar que las políticas sociales no sólo no rompen la capacidad del estado, sino que fomentan el empleo, mejoran la calidad de vida de las personas y generan riqueza.

Así pues, nuestra política social se asienta, fundamentalmente, sobre tres pilares básicos:

- Una ECONOMÍA solvente, generadora de empleo de calidad y capaz de distribuir, de manera solidaria y equitativa, la riqueza convertida en servicios públicos de calidad.
- Un adecuado MARCO PRESUPUESTARIO, que elimine las desigualdades territoriales en cuanto a servicios y derechos sociales se refiere, garantizando la mayor cohesión. En este sentido, están en el horizonte:
 - Reformulación del PLAN CONCERTADO, instrumento de indudable importancia en su momento, pero aquejado hoy de un deficiente desarrollo que ha convertido a los ayuntamientos en las instituciones que prestan más servicios, y también las que aportan más dinero, soportando gran parte de la carga económica y atendiendo, sin contraprestación alguna, a las nuevas e importantes demandas sociales. Fenómenos como el envejecimiento poblacional, la exclusión social o la inmigración han supuesto verdaderas cargas de profundidad a las economías municipales.
 - Promover unos MÍNIMOS SOCIALES, en todo el territorio.
 - Priorizar la inversión en POLÍTICA SOCIAL, mejorar la capacidad económica de aquellos sectores más desfavorecidos (elevación de cuantía de pensiones o del SMI, ya recogido en el RD de junio) y elevar la inversión en servicios públicos: incremento en pensiones, incremento de becas, apoyo a vivienda protegida...
- Una LEGISLACIÓN que responda a los valores de solidaridad, igualdad y libertad.
 - Promover una LEY DE ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES, en el 2005, la primera actuación en materia de servicios sociales concebidos como derecho de ciudadanía.

- Legislación en materia de IGUALDAD DE GÉNERO. Si el mandato comenzaba con un GOBIERNO PARITARIO y con la LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, el compromiso del gobierno de España en materia de igualdad se concretará también en: medidas fiscales de apoyo para el cuidado de menores, reformas laborales en materia de conciliación y de promoción laboral de la mujer o las reformas sanitarias que afectan a las mujeres.
- Legislación en materia de DERECHOS CIVILES Y FAMILIAS: la nueva legislación en materia de parejas homosexuales (hoy en el Consejo de Ministros), pensiones alimenticias, reforma de la ley del divorcio... Adecuar, en definitiva, nuestro ordenamiento jurídico a la realidad social y ciudadana

3. POLÍTICA SOCIAL: COMPROMISOS Y MEDIDAS

La Política Social, asentada pues, en esos tres pilares, se concreta en una serie de compromisos y medidas dirigidos al conjunto de la ciudadanía, y, especialmente, especialmente, a aquellos sectores más desfavorecidos. Permítanme un rápido repaso a las de mayor relevancia.

3.1. FAMILIAS

Las familias del siglo XXI encarnan, quizás mejor que ninguna otra institución, los valores y principios que conforman la base del cambio social que en nuestro país formula la segunda modernización. Las familias responden en la actualidad, en sus formas y concepciones, a la pluralidad y diversidad de la propia sociedad. Las políticas de apoyo y solidaridad, de promoción y desarrollo, pasan, sin duda, por políticas de igualdad, de conciliación y por un reconocimiento de la pluralidad y la diversidad.

- Medidas fiscales y prestaciones directas como apoyos económicos a las personas con menores
- Reformas del IRPF incrementando las deducciones por hijos e incluyendo dichas desgravaciones en la cuota (en lugar de incluirlas en la base).
- Reformas laborales de los permisos de paternidad y maternidad (ley de dependencia).

- Medidas de fomento en las empresas de programas de conciliación (horarios, permisos especiales, jornadas...).
- Red de Escuelas Infantiles.
- Potenciación de los servicios prestados por los Colegios Públicos: desayunos, actividades de ocio, comedores, transporte...
- Apoyos económicos para el cuidado de menores a domicilio (por tercera persona).
- Apoyos económicos y fomento de la vivienda de protección para diferentes niveles de renta
- Apoyos a la vivienda de alquiler...

3.2. MAYORES

Si el envejecimiento poblacional es habitualmente leído como un factor negativo, no deberíamos olvidar que hablamos, por una parte, del resultado de la mejora en la calidad de vida de la población española: mejora del nivel sanitario, de la atención, universalización de las pensiones...

Es bien cierto que han aparecido fenómenos de gran calado económico y de gran envergadura social, que afectan tanto a la planificación de las políticas sociales del Estado, como a la propia estabilidad y capacidad familiares e individuales. No es menos cierto que tenemos que responder a estas demandas con el diseño de programas bien diversos, que van del ocio a la asistencia en situaciones de gran dependencia y que hacerlo mejorará nuestro desarrollo económico, creará empleo y nos situará en el grupo de aquellos países que son vanguardia social y económica.

- Creación de una red social de atención que cubra el 100% de las personas en situación de gran dependencia y el 60% del resto.
- Ampliación y diversidad de centros de día, viviendas tuteladas, centros de asistencia temporales, residencias, servicios de atención domiciliaria especializada (comida a domicilio, acompañamiento, servicios de atención nocturna...), teleasistencia y servicios para mayores que viven solos, que permitan la permanencia en el entorno habitual, así como una adecuada y profesionalizada atención sociosanitaria.
- Programas específicos para mayores en el ámbito rural (alimentación, transporte, telealarma).
- Rehabilitación de viviendas propias (calefacción, ascensor...).
- Programas de respiro y descanso familiar.

- Programas de salud para mayores de 75 años (prevención, revisión...).
- Programas específicos de ocio, tiempo libre, formación permanente y de relación intergeneracional (voluntariado, programas de contenido lúdico...).

3.3. DISCAPACIDAD

El pasado año, Año Europeo de la Discapacidad, puso en evidencia que en nuestro país, las personas con alguna discapacidad padecían aún importantes dificultades de acceso al mercado laboral, a la formación, a la accesibilidad a los servicios públicos y a los derechos sociales.

Ninguna sociedad puede considerarse verdaderamente avanzada si persisten en su seno discriminaciones que afectan a una parte de la ciudadanía, de manera que impiden su desarrollo como personas libres, como trabajadores competentes y emancipados o como ciudadanos informados y participativos.

- Regular el acceso al mercado laboral para las personas con discapacidad, con el incremento hasta el 5% de la reserva de plazas (en la Admón. Pública ya se recogerá esta medida, como anunció recientemente el Ministro J. Sevilla). Reducción de la edad de jubilación, sin menoscabo de la cuantía de la pensión.
- Regulación legal de la lengua de signos y garantía de la accesibilidad de las personas sordas a los servicios públicos (televisión, sanidad, cultura, páginas web...).
- Actuaciones preferentes en el ámbito de la accesibilidad global (convenio ONCE IMSERSO: 54 millones de euros para entidades locales, firmado en septiembre).
- Programas de respiro y apoyo familiar para familias con personas con discapacidad, ampliación del permiso de maternidad, servicios de proximidad, programas de autonomía en viviendas accesibles...
- Creación de una red de servicios sociales que atienda y cubra las necesidades de asistencia y residencia de personas con discapacidad...

3.4. INMIGRACIÓN

Los fenómenos migratorios han supuesto una verdadera revolución social y un reto en la planificación y consecución de medidas de integración y apoyo para un número de personas que se incorporan, en nuestro país, de manera plena, al

mercado laboral, a la búsqueda de vivienda, a la educación y que permiten a nuestra Seguridad Social incrementar de manera sustancial, sus fondos.

La inmigración permite el mantenimiento de la capacidad del estado para asumir la inversión en Política Social, a través de las cotizaciones en la Seguridad Social, permite mejorar la tendencia demográfica y ha supuesto la mano de obra necesaria para elevar el nivel de vida de muchas zonas en nuestro país.

Evidentemente, la inmigración ha supuesto también un nuevo reto para las políticas de asistencia, de apoyo y de prestación de servicios sociales, que, en su mayoría, han vuelto a recaer sobre las administraciones locales. Además de **medidas legislativas**, se hace necesario poner en marcha mecanismos que permitan **atender estas nuevas demandas**, favorecer la integración a todos los niveles y hacer una apuesta decidida por la **educación** como instrumento clave para dicha integración.

4. POLÍTICA SOCIAL: CONCLUSIONES

Hemos dado un rápido repaso a los compromisos y las medidas que el Partido Socialista a través del Gobierno de España y de sus responsabilidades al frente de Gobiernos autonómicos, provinciales o municipales pone en marcha para dar el paso decisivo hacia la consolidación de los derechos sociales, como uno más de los que nuestra ciudadanía ha ido conquistando.

Permítanme que, para finalizar, recuerde que la POLÍTICA, el ejercicio de la política, es el único arma de quienes nada más tienen, de aquellos que sólo cuentan con el poder de su voto, de su opinión o de su palabra para participar en la construcción de una sociedad cuya principal aspiración ha de ser la justicia y la equidad. Permítanme que les anime al ejercicio de la política como actividad esencial para el ejercicio de la solidaridad, para conseguir el compromiso con los que más lo necesiten, para defender las diferencias, para respetarlas y, sobre todo, para construir un país en libertad.

Muchas gracias

Para completar o ver las medidas o legislación a que se ha hecho referencia se pueden consultar las siguientes páginas web:

- www.psoe.es; www.aytolacoruna.es; www.corunasolidaria.org; www.juntadeandalucia.es.
- www.congreso.es; www.jcsm.es.
- www.parlamento-and.es; www.gencat.net.